



RESOLUCIÓN N° 18125.-

NEUQUEN, 17 de junio de 2025

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

El Decreto N° 202-25 Inc. 1° de la Dirección de Gestión Humana, mediante el que asigna al personal perteneciente al Escalafón Técnico y de Maestranza y Servicios, conforme al anexo informado, la categoría equivalente en el Escalafón Administrativo, a partir del 1 de mayo de 2025;

Que, observando las distintas áreas disponibles del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial y en pos de un mejor servicio de Justicia, resulta necesario reforzar la Unidad Fiscal de Delitos Económicos y la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos, en virtud al pase a planta administrativa de las agentes Ramos Valeria Fernanda Soledad y Ziliotto María Victoria;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRASLADAR en la I Circunscripción, a partir de la notificación de la presente a la:

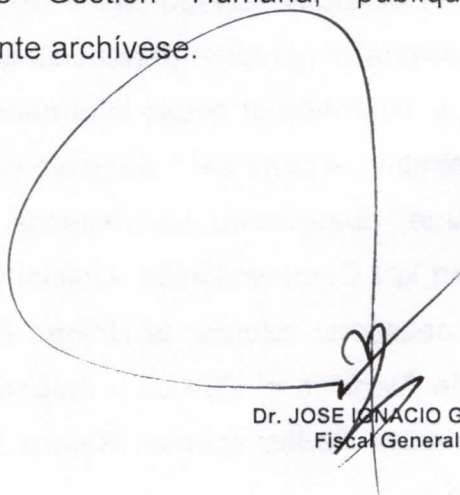
Agente **RAMOS VALERIA FERNANDA SOLEDAD** a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos.

ARTÍCULO 2°: TRASLADAR en la I Circunscripción, a partir de la notificación de la presente a la:

Agente **ZILIOTO MARÍA VICTORIA** a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa a las agentes citadas y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General